

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

598 *LOMBARD ODIER PERSPECTIVE-MONT VENTOUX
(COMPARTIMENTO ABSORBENTE DE LA SICAV
LUXEMBURGUESA "LOMBARD ODIER PERSPECTIVE")
GRATTAROLA INVERSIONES, SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley 3/2009"), se hace público, para su general conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de accionistas de "GRATTAROLA INVERSIONES, SICAV, S.A." (la "Sociedad Absorbida"), celebrada en fecha de 15 de febrero de 2021, y el Consejo de Administración de "LOMBARD ODIER PERSPECTIVE" (la "Sociedad Absorbente") han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte del compartimento de la Sociedad Absorbente "LOMBARD ODIER PERSPECTIVE-MONT VENTOUX" (el "Compartimento Absorbente"), con disolución, sin liquidación, y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de la Sociedad Absorbida al Compartimento Absorbente, todo ello en los términos y condiciones expresados en el Proyecto Común de Fusión suscrito por el Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida y el Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha de 29 de diciembre de 2020.

La fusión fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha de 30 de octubre de 2020. Como consecuencia de la fusión acordada, la Sociedad Absorbente emitirá acciones del Compartimento Absorbente para entregar en canje a los accionistas de la Sociedad Absorbida.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de la Sociedad Absorbida, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la Sociedad Absorbida, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente, se publica este anuncio de la fusión aprobada, con carácter previo a su ejecución.

Madrid, 15 de febrero de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración de Grattarola Inversiones, SICAV, S.A., Marta Martínez Arroyo.

ID: A210009346-1